



Al mismo tiempo que el Rey encarga estrechísimamente la puntual observancia de la Real Orden de 12 de Enero de 1797, que prescribe las reglas mas justas para el giro de las instancias de los individuos del ramo de Guerra; manda S. M. se haga saber á todos que desde ahora no se dará curso ni contestacion á solicitud alguna que venga dirigida fuera de los trámites establecidos en la citada Real Orden, ni aun á aquellas que remitan los Xefes, como no traygan su informe extendido con la sincera y clara exposicion que en ella se previene. Lo que comunico á V. de Real orden para su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Aranjuez 30 de Abril de 1799.

Al mismo tiempo que el Rey enarboló el estandarte
 sin embargo la puntual observancia de la Real Or-
 den de 12 de Enero de 1797, que prescribe las
 reglas más justas para el giro de las instancias
 de los individuos del ramo de Guerra; manda S. M.
 se haga saber á todos que desde ahora no se da-
 re curso ni contestacion á solicitudes algunas que se
 ga dirigida fuera de los tribunales establecidos en
 la citada Real Orden, ni aun á aquellas que transi-
 ran los Xefes, como no traygan su informe ex-
 dido con la sñaca y clara exposicion que en ella
 se previene. Lo que comunico á V. de la Real Or-
 den para su cumplimiento en la parte que la toca.
 Dios guarde á V. muchos años. Añáves 30
 de Abril de 1799.